



**ALEGACIONES FORMULADAS AL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025**

Durante el periodo de información pública se presentaron un total de tres alegaciones:

Alegación	Situación	Motivo
Alegación nº1 (13/01/2025) Asociación “Ciudadanos por la defensa del Patrimonio”	INADMITIDA	No tratarse de una reclamación en los términos previstos en la legislación de Haciendas Locales.
Alegación nº 2 (20/01/2025) D. Ignacio J. Rivas, portavoz del Grupo Municipal VOX	DESESTIMADA	No tratarse de una reclamación en los términos previstos en la legislación de Haciendas Locales
Alegación nº 3 (21/01/2025) M. P. A. E	DESESTIMADA	El presupuesto cumple con los requisitos previstos en la legislación de Haciendas Locales.